



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Villa Montellano, 2024-2028

Presentado por:
Héctor Rafael Almonte Santana



CONTENIDO

01

Resumen

02

Marco Conceptual
desde el Paradigma de
la Calidad de Vida

03

Objetivos

04

Plan Estratégico de
Desarrollo Municipal

05

Cronograma de
Trabajo



RESUMEN

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal para Villa Montellano (2024-2028) se sustenta en el paradigma de la calidad de vida según la Ley 176-07. Este enfoque integral prioriza la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la equidad social y servicios públicos de calidad.

Las acciones clave abarcan la creación de un Cementerio Municipal eficiente, un nuevo sistema cloacal, la revitalización del Mercado con gestión ordenada, el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, la renovación del Parque Central con una plataforma multifuncional, y la implementación de un sistema de presupuesto participativo. Además, se ejecutarán proyectos de infraestructura y señalización vial, y la apertura de una Escuela Vocacional.





MARCO CONCEPTUAL

Marco Conceptual Municipal desde el Paradigma de la Calidad de Vida (Basado en la Ley 176-07)

El marco conceptual municipal para Villa Montellano se fundamenta en el paradigma de la calidad de vida, conforme a los principios establecidos en la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios. Este enfoque busca garantizar el bienestar integral de la población, promoviendo el desarrollo sostenible, la participación ciudadana, y la equidad social. Se orienta hacia la creación de un entorno que propicie condiciones óptimas para el desarrollo personal, social y económico de todos los habitantes del municipio.

PRINCIPIOS CLAVES

Participación Ciudadana Activa:

Fomentar la participación directa de la comunidad en la toma de decisiones a través de mecanismos como el presupuesto participativo y la colaboración con las Juntas de Vecinos.

Desarrollo Sostenible:

Promover el crecimiento económico en armonía con la preservación del medio ambiente, asegurando la utilización responsable de los recursos naturales y la implementación de soluciones sostenibles.

Equidad Social:

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructuras, y oportunidades de desarrollo, reduciendo las brechas socioeconómicas y fortaleciendo la cohesión social.

Calidad de los Servicios Públicos:

Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, asegurando que satisfagan las necesidades fundamentales de la población, como la salud, educación, seguridad, y servicios básicos.

Cultura y Recreación:

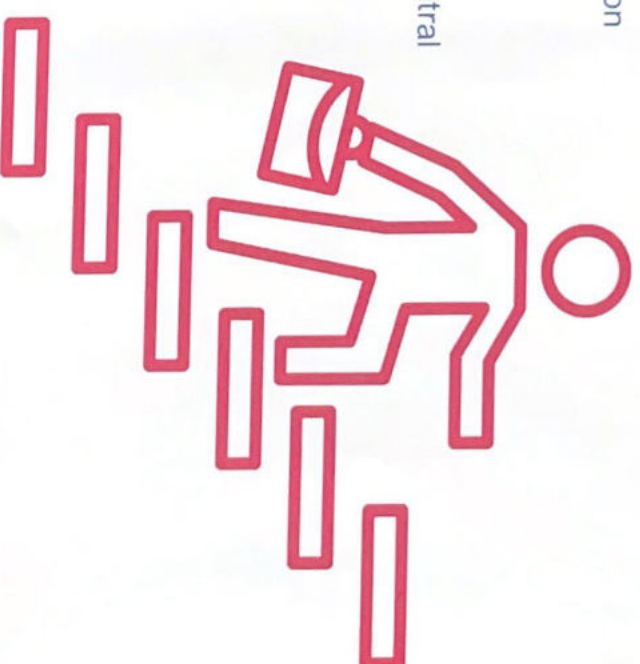
Fomentar la preservación y promoción de la cultura local, así como el acceso a espacios recreativos y culturales, como el Parque Central renovado, contribuyendo al bienestar emocional y espiritual de la comunidad.



OBJETIVOS

Plan de Desarrollo Municipal para Villa Montellano (2024-2028):

- 01** Nuevo Sistema Cloacal
- 02** Nuevo Cementerio Municipal
- 03** Revitalización del Mercado Municipal
- 04** Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos
- 05** Infraestructura Vial, Señalización y Rotulación de Calles
- 06** Presupuesto Participativo con Juntas de Vecinos
- 07** Escuela Vocacional
- 08** Renovación del Parque Central



Nuevo Sistema Cloacal:

- Diseño e implementación de un sistema cloacal eficiente y sostenible.
- Campañas de concientización sobre el uso responsable del sistema por parte de la comunidad.
- Monitoreo constante para prevenir problemas ambientales y de salud.

Nuevo Cementerio Municipal:

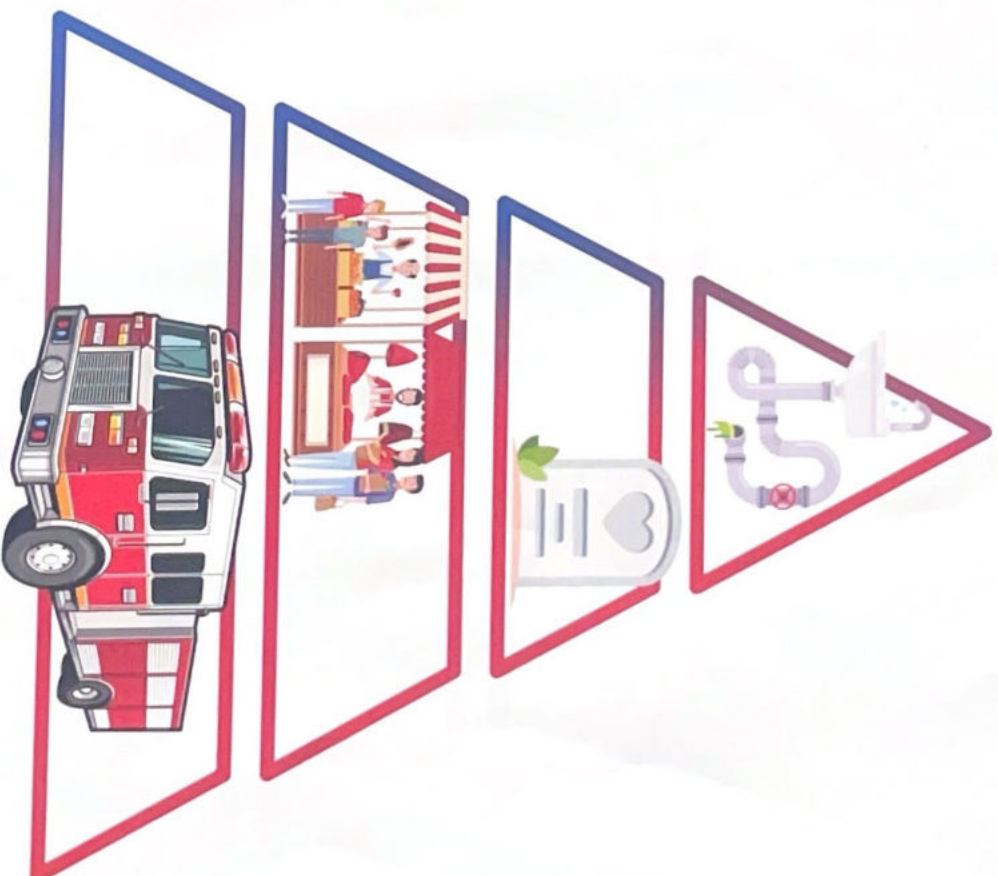
- Implementación del Cementerio Municipal con diseño paisajístico y respetuoso con el entorno.
- Establecimiento de protocolos para servicios funerarios eficientes y humanos.
- Inauguración oficial con participación de la comunidad y eventos conmemorativos.

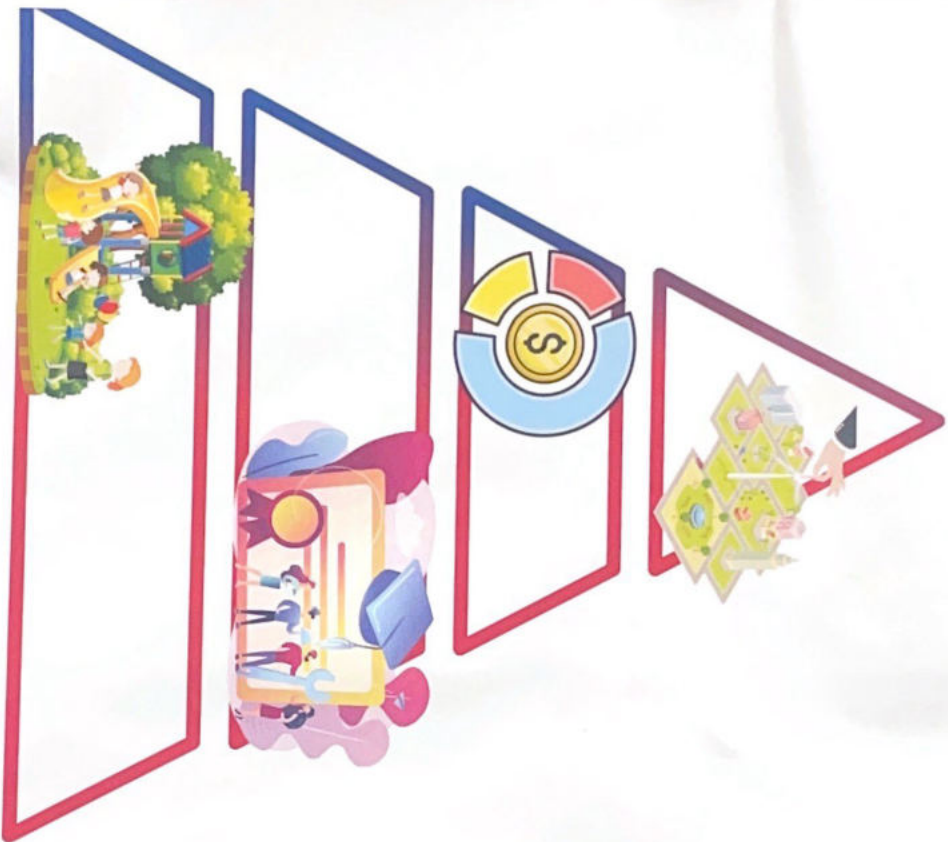
Revitalización del Mercado Municipal:

- Movilización ordenada y reubicación de vendedores informales.
- Rehabilitación arquitectónica del mercado, integrando medidas de seguridad y accesibilidad.
- Implementación de un sistema de gestión para prevenir la informalidad y garantizar la calidad de los productos.

Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos:

- Diagnóstico completo del estado actual del Cuerpo de Bomberos.
- Implementación de programas de capacitación continua para el personal.
- Adquisición de equipos modernos y adecuados a las necesidades locales.





Infraestructura Vial, Señalización y Rotulación de Calles:

- Programa integral de eliminación de zanjas y creación de Encarches.
- Planificación y ejecución de un completo programa de asfaltado.
- Reparación y ampliación de aceras, incorporando diseño inclusivo y accesible.
- Planificación y ejecución de un sistema de señalización vial claro y efectivo.
- Rotulación de calles con información histórica y cultural.
- Campañas de educación vial para aumentar la conciencia ciudadana.

Presupuesto Participativo con Juntas de Vecinos:

- Creación de comités de presupuesto participativo con representación de las Juntas de Vecinos.
- Talleres de capacitación para líderes comunitarios en gestión financiera y desarrollo local.
- Implementación de un sistema de monitoreo para garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

Escuela Vocacional:

- Establecimiento de una Escuela Vocacional con programas relevantes para el desarrollo local.
- Colaboración con empresas locales para garantizar prácticas y empleabilidad.
- Becas y programas de apoyo para asegurar la participación de todos los ciudadanos.

Renovación del Parque Central:

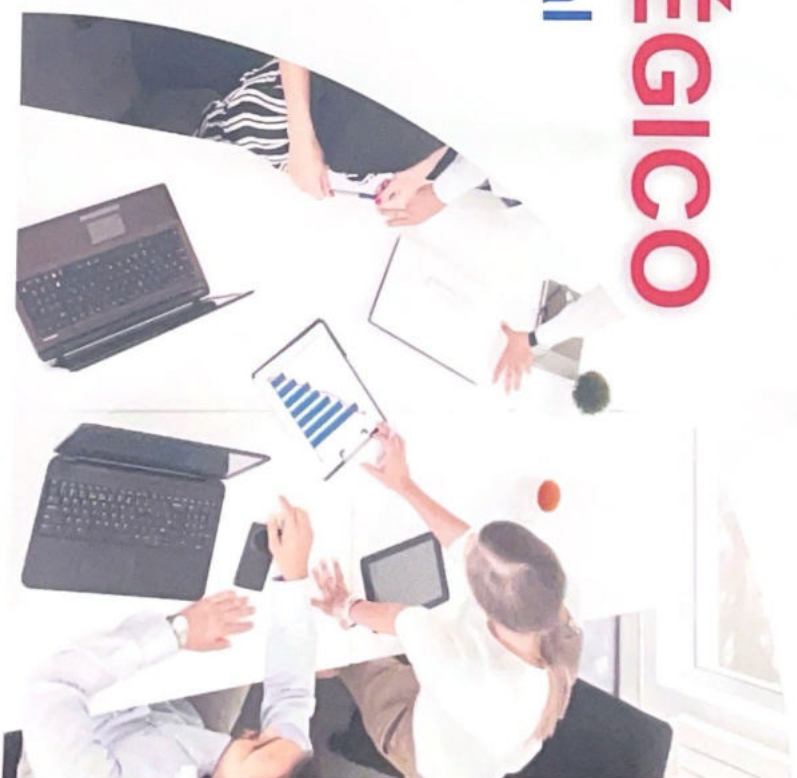
- Topografía y nivelación del Parque Central para optimizar el espacio.
- Creación de una plataforma multifuncional para presentaciones artísticas y culturales.
- Integración de áreas de esparcimiento y juegos para todas las edades.




HA

HÉCTOR ALMONTE
ALCALDE 2024 - 2028

PLAN ESTRATÉGICO De Desarrollo Municipal Villa Montellano





El plan estratégico para la implementación del desarrollo municipal en Villa Montellano (2024-2028) se centra en la ejecución eficiente y efectiva de las acciones delineadas en el plan de desarrollo. El mismo incluye los siguientes elementos:

- **Gestión Proactiva del Proyecto**
- **Monitoreo y Evaluación Continua**
- **Alianzas Estratégicas**
- **Comunicación Efectiva**
- **Capacitación Continua del Personal**
- **Gestión Financiera Eficiente**
- **Adaptabilidad a Cambios y Desafíos**
- **Evaluación Post-Implementación**

Gestión Proactiva del Proyecto:

- Establecimiento de una unidad de gestión del proyecto para supervisar y coordinar todas las iniciativas.
- Designación de responsabilidades claras y creación de equipos de trabajo especializados para cada área de acción.

Monitoreo y Evaluación Continua:

- Implementación de un sistema de monitoreo constante para evaluar el progreso de cada proyecto.
- Revisiones periódicas con la participación de la comunidad para asegurar la alineación con sus necesidades y expectativas.

Alianzas Estratégicas:

- Búsqueda de colaboraciones con organizaciones gubernamentales, ONGs, y el sector privado para maximizar recursos y conocimientos.
- Establecimiento de convenios con instituciones educativas y empresariales para fortalecer la Escuela Vocacional.

Comunicación Efectiva:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación clara y efectiva para informar a la comunidad sobre los avances y logros del plan.
- Fomento de la participación ciudadana a través de reuniones regulares, encuestas y plataformas digitales.

Capacitación Continua del Personal:

- Implementación de programas de capacitación continua para el personal municipal, especialmente en el Cuerpo de Bomberos, para asegurar competencias actualizadas y eficiencia en la prestación de servicios.

Gestión Financiera Eficiente:

- Establecimiento de mecanismos transparentes y eficientes para la asignación y uso de recursos financieros.
- Exploración de oportunidades de financiamiento externo a través de subvenciones y préstamos con tasas favorables.

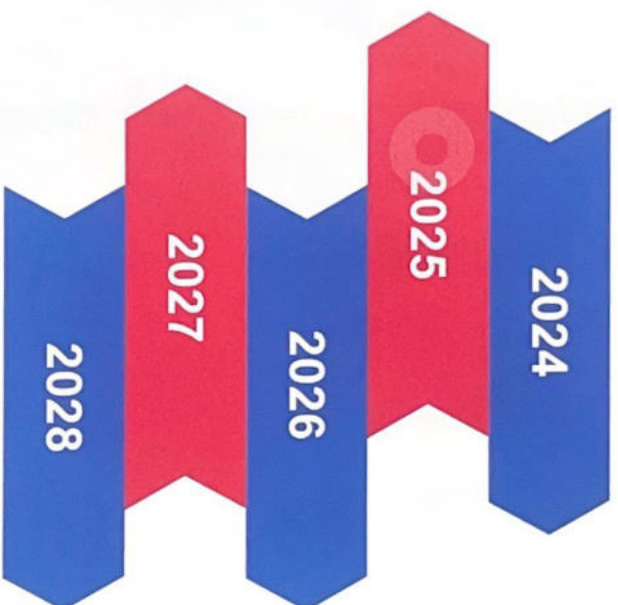
Adaptabilidad a Cambios y Desafíos:

- Integración de un enfoque adaptable para enfrentar posibles desafíos y cambios en las condiciones locales y globales.
- Desarrollo de planes de contingencia para mitigar riesgos y asegurar la continuidad de los proyectos.

Evaluación Post-Implementación:

- Conducción de evaluaciones post-implementación para medir el impacto real de las acciones y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.
- Documentación y difusión de lecciones aprendidas para mejorar futuras iniciativas.

CRONOGRAMA



CRONOGRAMA

2024-2025

- Inicio de los trabajos de nivelación y acondicionamiento del Parque Central.
- Implementación del programa de desastros y reubicación en el Mercado Municipal.
- Evaluación y planificación detallada del nuevo Cementerio Municipal.
- Establecimiento de comités para el presupuesto participativo con las Juntas de Vecinos.

2025-2026

- Culminación de la renovación del Parque Central.
- Inicio de la rehabilitación arquitectónica del Mercado Municipal.
- Avances significativos en la construcción del nuevo Cementerio Municipal.
- Primer ciclo de capacitación para el personal del Cuerpo de Bomberos.

2026-2027

- Finalización de la rehabilitación del Mercado Municipal.
- Inauguración oficial del nuevo Cementerio Municipal.
- Continuación de la capacitación del personal del Cuerpo de Bomberos.
- Implementación de proyectos de asfalto y encesamiento de calzadas.

2027-2028

- Consolidación de los programas de capacitación y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos.
- Implementación de un sistema escolar eficiente en todo el municipio.
- Culminación del programa de asfalto y reparación de aceras.
- Inauguración de la Escuela Vocacional.

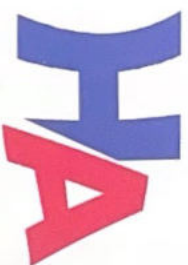


HÉCTOR ALMONTE
ALCALDE 2024-2028

El Plan de Desarrollo Municipal para Villa Montellano (2024-2028) se presenta como una estrategia holística para transformar nuestro municipio en un lugar próspero, equitativo y vibrante culturalmente.

Este enfoque integrado refleja nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Aspiramos a construir un futuro prometedor para Villa Montellano, donde la calidad de vida de sus habitantes sea el eje central de nuestro progreso colectivo.





HÉCTOR ALMONTE
ALCALDE 2024 -2028

#MontellanoCambiaConHéctor